

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45779 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Números de asunto: Concursos 896/14 y 897/14 Sección D.

NIG: 08019-47-1-2014-8007375 y 08019-47-1-2014-8007376.

Fecha del Auto de declaración: 10 de diciembre de 2014.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Concursados: Doña Loreley Charito Amorín Furtado con DNI n.º 23818303-D y don Richard Evergisto Beguiristain Sastre con DNI n.º 23816599-F.

Administrador Concursal: Don José Antonio Regalado Morillas, como Economista. Dirección Postal: calle Sant Miquel, n.º 36, 2.º, en Badalona (Barcelona) 08911. Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades de los concursados: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "BOE".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 15 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140063582-1